

EDITORIAL

Prevalidación electrónica

El dictamen de práctica monopólica emitido por la Comisión Federal de Competencia (CFC) en el servicio de prevalidación electrónica de pedimentos contra la Asociación de Agentes Aduanales de la República Mexicana (Caaarem), es cosa del pasado.

Aún cuando la Caaarem tenga que pagar la módica cantidad de 5.7 millones de pesos por la multa que le fue impuesta por la CFC, lo cierto es que son unas 40 empresas las que realizan ahora esa práctica que, aunque tiene varios aspectos a mejorar, ha venido a fortalecer la eficiencia de los procesos en el comercio exterior.

La prevalidación electrónica de datos, es una obligación para los importadores y exportadores desde el año 2002, la cual consiste en que la información asentada en el pedimento aduanal cumpla con los requisitos y criterios fijados por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

De acuerdo con la información recopilada por Comercio T21, organismos como el Consejo Mexicano de Comercio Exterior (Comece), y empresas como Grupo Braniff, DocSolutions, entre otros, prestan ese servicio, con lo que se elimina el calificativo de monopolio que cargaba como pesada losa la Caaarem.

Sin embargo, el asunto para los exportadores e importadores se centra en que las autoridades deben poner especial atención en cómo se hace el servicio y el costo del mismo, no en quién lo hace.

Se propone, además, que se establezca un acuerdo entre cámaras, asociaciones, grupos y empresas que llevan a cabo la prevalidación electrónica de datos, para que los costos que hoy representa sean razonables y realmente proporcionen la certidumbre de seguridad.

Incluso algunos van más allá y proponen que el dinero recabado por dicho trámite se destine a fortalecer el sistema aduanero, cosa que hoy desafortunadamente no se hace.



DECISIÓN Y VALOR

POR JORGE EDUARDO PELÁEZ

Logro de resultados

Este es el último artículo que describe la metodología 4T6P de la que hemos hablado en los últimos tres números. Recordemos brevemente las cuatro tareas que sostienen la labor gerencial en la organización: Administración de recursos, toma de decisiones, red de relaciones, y toca ahora turno a la última de ellas, tan importante y relevante como todas las demás: logro de resultados.

El tema de efectividad, que es exactamente lo que esta cuarta tarea contempla, es conseguir que los resultados del puesto sean alcanzados, así de simple. Siempre que abordo el tema en alguna empresa, es natural que esta tarea salte a la vista inmediatamente, porque precisa y sencillamente... para eso nos pagan. El término de efectividad, área de especialización de nuestra organización, suele confundirse mucho con el de eficiencia y muchas veces también con eficacia, deseo aclarar por lo menos para nosotros cual es la distinción entre estos tres importantes, pero complementarios conceptos.

Efectividad sin más ni más, es producir los resultados para los que el puesto está diseñado, ya que si su función en la organización es alcanzar un cierto nivel dimensionado mediante ciertos indicadores numéricos, se cumple con la función en la medida que se logran esos niveles.

Situación muy diferente es la consecución de objetivos, donde los resultados suceden al ser efectivo, y cumplir con su trabajo. Afortunadamente la efectividad no es una cuestión de talento natural, más bien es algo que se produce mediante la gestión de las situaciones, recursos y de la toma de decisiones inherentes a su trabajo.

Habiendo dicho esto y si lo aceptamos aunque no estemos muy de acuerdo, debemos ahora hacer una segunda distinción: una persona eficiente no necesariamente es efectiva. La eficiencia es un término que se define en función del consumo de algo para generar algo más, y es comparada con un estándar, un motor es eficiente en la medida que produce el rendimiento para el que está diseñado en las condiciones que es usado, un gerente es eficiente, en la medida en la que usa de manera óptima los recursos que se le asignan y produce con ellos el máximo alcanzable que el estándar esperado establece.

Esto no contrapone a la efectividad con la eficiencia, un gerente efectivo no necesariamente trabaja con eficiencia, ser efectivo sin aprovechar el uso de los recursos a su máxima capacidad es ser eficaz, y la eficacia, es explicada en función de que el resultado es conseguido independientemente de los consumos y uso de recursos. Ser eficaz implica poder no

ser efectivo ni eficiente, lo cual tampoco se espera de una buena gestión.

No se puede ser efectivo si no se es eficiente. La eficacia es un concepto útil en la gestión cuando el resultado a producir rebasa por mucho la importancia del consumo y uso de recursos. Una gerencia efectiva combina los términos de acuerdo a la situación, se es efectivo si se produce el resultado bajo el amparo de una operación eficiente y se puede ser efectivo muchas veces con la única meta de ser eficaz. Suprimir un conflicto a cualquier costo requiere de eficacia y no contempla el uso de los recursos de manera racional, lograr el margen de operación aún a costa de la eficiencia de la planta puede ser efectivo si las condiciones así lo demandan, y cumplir en tiempo y costo con la entrega de un producto habla de un resultado logrado dentro del estándar establecido. ¿El secreto? No hay secreto, la situación y el resultado junto con el contexto definen si se requiere efectividad, eficiencia, eficacia o una saludable combinación de las tres, aunque parezca contradictorio...

En la próxima intervención hablaremos de los seis preceptos fundamentales del negocio, que son en orden de importancia: El cliente, el dinero, el trabajo duro, la ética y los valores, la actualización profesional y el manejo del riesgo.

jepelaez@ser-mas.com

Así Lo dijo...

"No tengan miedo de Brasil. Brasil no es más peligroso que muchos socios que tiene México"

Luiz Inacio Lula da Silva, al hablar sobre la integración económica entre ambas naciones.

"Dado que los apoyos son universales y mantienen el principio de no ser discriminatorios (...) no he violado la ley"

Francisco Mayorga Castañeda, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), en su defensa mediática ante el de tema de apoyos de Procampo, donde aparecen él y su familia como beneficiarios.

CARTAS



redaccion@t21.com.mx

Aprovecha este espacio, solo tienes que mandar un correo a la dirección: etorres@t21.com.mx o bien comunicarte al 85 00 57 87 de la Ciudad de México.

Comercio T21

Director General
Osiel I. Cruz Pacheco

Gerente General
Norma Galindo Juárez

Editor
Enrique Torres Rojas

Coeditor Gráfico
Jorge Humberto de la Rosa Salazar

Consejo Editorial

Eduardo Asperó
Zanella
Pacer Stacktrain

Francisco Cruz
González
Translog

Francisco Uribe
Calleja
Autotransportes Astros

Gustavo Llamas
Galaz
Logyt

José Manuel Vargas
Consultor Comercio Exterior

Roberto Ramos
Casas
I-TRANS

Redactores: Karla Isabel Calderón Martínez,
Luis Alberto Zanela Villegas, Claudia Acosta García

Diseño Benito Suárez Loza **Infografía e Ilustración** Diseño T21

Administración Claudia Ramos Sánchez, María del Socorro Mondragón Hernández
Ventas Leticia Lavara Castillo, Sonia Giron Salas, Angel Guillermo Rodríguez Pichardo **Sistemas e Informática** Aender Vargas García **Logística** Araceli Nieto Hernández, Jesús Romero Contreras y Víctor Hugo Garnica Sánchez **Suscripciones** Seydel Yadira Cruz González

Circulación certificada por Lloyd International, S. de R.L. de C.V.



Comercio T21 es una publicación de Grupo Comunicación y Medios S.A. de C.V. Editada en Luz Saviñón 1707 Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F. Tels. 5682-7079 y 5682-4178

Editor responsable: Osiel Cruz. Registrada ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública con el Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título número 04-2009-012712402900-101, Registro ISSN 1670-5677 Certificado de Licitud de Título N° 13494 y Certificado de Licitud de Contenido N° 11067. Dilesa, con domicilio en Amado Paniagua N° 43 Col. Moctezuma 1a. Sección C.P. 15500, México, D.F. Prohibida la reproducción total o parcial sin el permiso expreso de los editores. Los artículos publicados son responsabilidad absoluta de los autores y no reflejan la posición de los editores. Prerensa e Impresión: Milenio Diario S.A. de C.V., Avena 17 Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810 Del. Iztapalapa, México, D.F. fecha de impresión: febrero de 2010.